Resolución Ministerial

N°496-2015-MINEDU

Lima, 22 OCT. 2015

Vistos; el Expediente Nº 0194338-2015; el Oficio N° 1759-2015-MINEDU/VMGP/DIGEBR, y los Informes Nº 297-2015/MINEDU/VMGP-DIGEBR y Nº 799-2015-MINEDU/SG-OGAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 192/2015-AC-Of de fecha 15 de setiembre de 2015 la Asociación Aprendo Contigo solicita, entre otros, la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en el material promocional del "Primer Encuentro Internacional de Pedagogía Hospitalaria: Antecedentes, Actualidad y Proyección", en adelante el evento, que se realizará los días 23 y 24 de octubre de 2015, en la ciudad de Lima;

Que, de acuerdo con los documentos presentados por el solicitante, el evento tiene como finalidad difundir la pedagogía hospitalaria en el Perú; y, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 297-2015-/MINEDU/VMGP-DIGEBR, emitido por la Dirección General de Educación Básica Regular, el evento propone como punto central efectivizar actividades de pedagogía hospitalaria, fortaleciendo así a los programas de equidad educativa, orientados a asegurar mecanismos que permiten la permanencia de los estudiantes hospitalizados y la reincorporación de los estudiantes dados de alta al sistema educativo, estableciendo además, medidas especiales para retener a los estudiantes que se encuentren en riesgo de exclusión del referido sistema;

Que, asimismo, el referido Informe señala que el contenido del evento guarda coherencia con temas desarrollados por el Ministerio de Educación, relacionados con la salud de los estudiantes y con las funciones que tiene el Ministerio de Educación en el marco de los principios de la educación, como es el de equidad; por lo que resulta pertinente autorizar el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en todo el material promocional del referido evento;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 003-2008-PCM señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar a la Asociación Aprendo Contigo, el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en todo el material promocional del "Primer Encuentro Internacional de Pedagogía Hospitalaria: Antecedentes, Actualidad y Proyección";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISACIÓN - Viceministerio de Gestión Pedagógica - DESPACHO

Dirección General de Educación Básica Regular - VISACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Oficina General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Secretaría General

y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Asociación Aprendo Contigo el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en todo el material promocional del "Primer Encuentro Internacional de Pedagogía Hospitalaria: Antecedentes, Actualidad y Proyección"; que se realizará los días 23 y 24 de octubre de 2015 en la ciudad de Lima.

Regístrese y comuníquese,

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación